PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Séptima Tomo CCI

Tepic, Nayarit; 8 de Noviembre de 2017 Número: 090
Tiraje: 030

SUMARIO

DECRETO QUE DESIGNA AL MAESTRO EN DERECHO RAMIRO ÁVILA CASTILLO, COMO OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo.- Nayarit.

"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit representado por su XXXII Legislatura, decreta:

Designar al Maestro en Derecho Ramiro Ávila Castillo, como Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Artículo único. - Con fundamento en los artículos 35, párrafo segundo, fracción V, y 76, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y 26, fracción V, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se designa al Maestro en Derecho **Ramiro Ávila Castillo** como Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, a partir de la entrada en vigor del presente decreto y hasta culminar la Trigésima Segunda Legislatura.

TRANSITORIOS

Primero. - El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación debiéndose publicar en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit y en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Segundo. - Notifíquese personalmente el presente Decreto al Maestro en Derecho Ramiro Ávila Castillo a efecto de que, previo a tomar posesión del cargo, comparezca ante esta Asamblea Legislativa a rendir la protesta de ley correspondiente.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar, Presidenta.- *Rúbrica*.- **Dip. Eduardo Lugo López,** Secretario.- *Rúbrica*.- **Dip. Marisol Sánchez Navarro,** Secretaria.- *Rúbrica*.